



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
SUBSECRETARÍA GENERAL  
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES  
JUNIO 2023

Resumen - Solicitudes de Información:	Total
Número de solicitudes recibidas:	12
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad:	0
Tiempo promedio de respuesta (días hábiles):	8
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

Petición	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respuesta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso información
1	Dirección de Control Ambiental	"... radicado de la referencia con el cual solicita copia del expediente SDA-05-██████████"	8/06/2023	20/06/2023	7	Solucionado – por respuesta definitiva.	NO	NO
2	Dirección de Control Ambiental	"... radicado de la referencia, con el cual solicita copia de las resoluciones enunciadas a continuación, para adelantar la revisión de los procesos de cobros adelantos por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Hacienda..."	9/06/2023	26/06/2023	10	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
3	Dirección de Control Ambiental	"... Comedidamente me permito solicitar copia digital del expediente No SDA-08-██████████ que dio inicio al proceso sancionatorio ambiental en mi contra..."	14/06/2023	23/06/2023	7	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
4	Dirección de Control Ambiental	"... solicitud copia expediente..."	14/06/2023	29/06/2023	11	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
5	Dirección de Control Ambiental	"... radicado de la referencia con el cual solicita copia del expediente SDA-08-██████████..."	21/06/2023	5/07/2023	10	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso información
6	Dirección de Control Ambiental	"... radicado de la referencia con el cual solicita copia de los radicados 2014EE [REDACTED] de 12/11/14, concepto técnico No. [REDACTED] de 05/02/2013 y del expediente SDA-08-[REDACTED]..."	21/06/2023	5/07/2023	10	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
7	Dirección de Control Ambiental	"... radicado de la referencia con el cual solicita copia de los expedientes vinculados a las resoluciones No. [REDACTED] de 2022..."	21/06/2023	5/07/2022	10	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
8	Dirección de Control Ambiental	"... radicado de la referencia con el cual solicita copia de los expedientes relacionados..."	22/06/2023	5/07/2023	9	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
9	Dirección de Control Ambiental	"Asunto: Solicitud de copia de pronunciamiento 2020EE [REDACTED] Debido a que iniciamos el proceso de Renovación al Directorio Ambiental de Proveedores... cordialmente solicitamos a ustedes copia del documento 2020EE [REDACTED] para dicho proceso..."	22/06/2023	27/06/2023	4	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
10	Dirección de Control Ambiental	"... solicitud copia física expediente ..."	30/06/2023	términos van hasta el 17 de julio de 2023	5	Términos van hasta el 17 de Julio de 2023 para emitir respuesta	-	-
11	Dirección de Gestión Ambiental	"... solicito amablemente sean remitidos los siguientes documentos con sus respectivos anexos, enmarcados en la Resolución [REDACTED] del 28 de diciembre de 2018... El Concepto Técnico N° 0 [REDACTED] de octubre del 2017, El Concepto	29/06/2023	Términos van hasta el 14 de julio de 2023	6	Términos van hasta el 14 de julio de 2023	-	-

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

Petición	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respuesta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso información
		Técnico No. [REDACTED] del 18 de septiembre de 2018 ..."						
12	Dirección de Gestión Corporativa	<p>"Ref.: Solicitud de información. Muy respetuosamente nos permitimos solicitar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuántos cargos tiene aprobada la planta global la secretaría distrital de ambiente, detallando su nomenclatura, código, grado de cada uno de los cargos.</li><li>2. Cuántas vacantes definitivas provistas tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.</li><li>3. Cuántas vacantes definitivas sin proveer tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.</li><li>4. Cuáles y cuántos cargos de carácter temporal tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.</li><li>5. Cuáles y cuántos cargos en carrera administrativa tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.</li><li>6. Cuáles y cuántos cargos en orden o contrato de prestación de servicios tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.</li><li>7. Si la entidad tiene trabajadores oficiales, cuáles y cuántos cargos de trabajadores</li></ol>	14/06/2023	29/06/2023	11	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia



Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso información
		<i>oficiales tiene la secretaría distrital de ambiente. 8. Si la entidad ha realizado el respectivo estudio de cargas laborales, anexar la documentación correspondiente. Agradecemos su gestión..."</i>						

Los oficios relacionados en el cuadro anterior se pueden visualizar para su conocimiento.

Elaboró: Salomón Gutiérrez Roa  
Revisó y Aprobó: Ana Milena Gual Diazgranados

SEÑORES

Secretaría Distrital de Ambiente

AV CAECAS NO 54-38

telefono: 3778899

ciudad.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
 Redaccion [REDACTED]  
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
 Fecha: 2023-05-28 16:03:2  
 Proceso: [REDACTED]  
 Folio: 1 Anexos: 0  
 Asunto: DCADISTRITO/PARTICULAR  
 Distrito: B - QUEAS VIO DEL AVOS 6000  
 Orden: [REDACTED]  
 Tipo: Oficio

REF: COPIAS SDA OS- [REDACTED]

Cordial saludo,

En atención a la notificación por aviso de la Resolución [REDACTED] del 20 de mayo del 2022 "por el cual se ordena el pago por el servicio de seguimiento y se toman otras determinaciones" solicito las copias completas de la carpeta.

SDA-OS-[REDACTED] que reposa en esta secretaria, para interponer recurso de reposición dentro de los 10 días de los corrientes.

Quedo atento al envío del mismo a los correos:

[REDACTED]@idiger.gov.co, [REDACTED]

[REDACTED]@idiger.gov.co.

Cordialmente,

[REDACTED]

tel: [REDACTED]



Bogotá D.C.

Señora

[REDACTED]  
IDIGER

[REDACTED]@idiger.gov.co; [REDACTED]@idiger.gov.co

Calle [REDACTED]

Ciudad

**Referencia:** Respuesta a Radicado 2023ER [REDACTED]. Derecho de Petición.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia del expediente SDA-05-2 [REDACTED] me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,

[REDACTED]  
**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**

Anexos: Expediente SDA-05-2 [REDACTED]

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN  
Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20236920343941  
Fecha: 06-06-2023

Bogotá, D.C.

692-AGDL-INFRAESTRUCTURA

Doctora  
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA  
Subdirección Financiera  
Secretaría Distrital de Ambiente  
Avenida Caracas N° 54-38  
Ciudad

Página 1 de 2

Datos Notificación	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Nombres/Apellidos:	Radicación: 2023ER- AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO Fecha: 2023-06-09 15:48
No Identificación:	Proceso: ANEXOS NO Folios: 1 ANEXOS NO
Fecha y Hora:	Asunto: PROCESOS DE COBRO CONCEPTOS DE C Destino: D. D. E. S. M. O. R. E. F. I. A. M. O. S. S. I. C. O. Origen: Tipo: Oficio Recibido
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.	

Asunto: Solicitud de resoluciones por concepto de compensación.

Respetada Doctora:

En atención al asunto, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar solicita se envíen las siguientes resoluciones para así poder revisar los procesos de cobro que esta adelantando la Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Hacienda por conceptos de compensación, seguimiento y evaluación debido a proyectos de obra:

Resolución	Concepto	Valor	Notificaciones	Fecha de ejecutoria	Etapa
de 2018 y de 2018 resolvió reposición	Compensación	172.555.167	Personal 13-ene-2020.	22-oct-2021	Persuasivo
	Seguimiento	492.057	Aviso 20-oct-2021.		
de 2017	Compensación	167.703	Se radico el 15.agost.2017 recurso de reposición por que el predio es privado pero no se resolvió, nos notificamos personalmente pendiente fecha	15-08-2017	COACTIVO
	Evaluación	23.900			

Resolución	Concepto	Valor	Notificaciones	Fecha de ejecutoria	Etapas
[REDACTED] DE 2011 AUTORIZAN SILVICULTURALES EN ESPACIO PUBLICO.FECHA EJECUTORIA 15-NOV-2011, de esta autorizaciones se desprenden las siguientes resoluciones:					
[REDACTED] de 2015	Compensación	477.219	Personal 27-jul-2015	28-jul-2015	COACTIVO
	Evaluación	25.700			COACTIVO
[REDACTED] de 2015	Compensación	3.810.794	por edicto pendiente fecha	28-ene-2016	COACTIVO
	Evaluación	103.900			COACTIVO
[REDACTED] de 2015	Compensación	7.086.523	Personal 27 de jul-2015	28-jul-2015	COACTIVO
	Evaluación	207.800			COACTIVO
[REDACTED] de 2015	Compensación	7.599.360	Personal 27 de jul-2015	28-jul-2015	COACTIVO
	Evaluación	103.900			COACTIVO
[REDACTED] de 2015	Compensación	3.276.533	Personal 27 de jul-2015	4 de agosto de 2015	COACTIVO
	Evaluación	103.900			COACTIVO

Cordialmente.



Alcaldesa Local ( e ) de Ciudad Bolívar  
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Monica Johanna Chipeateca- Contratista ALCB  
Reviso: Mario Leandro Castro- Contratista ALCB  
Reviso: Efraín Daniel Barros Segrega- Contratista ALCB



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # [REDACTED] Radicado # 2023ER [REDACTED] Fecha: 2023-06-26  
Tercero: [REDACTED]  
Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Doctora

Alcaldesa Local [REDACTED]

[REDACTED]@gobiernobogota.gov.co

Diagonal [REDACTED]  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta a Radicado 2023ER [REDACTED] Derecho de Petición. Su radicado 2023 [REDACTED]

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, con el cual solicita copia de las resoluciones enunciadas a continuación, para adelantar la revisión de los procesos de cobros adelantados por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Hacienda.

- Resolución [REDACTED]-2018
- Resolución [REDACTED]-2017
- Resolución [REDACTED]-2018
- Resolución [REDACTED]-2011
- Resolución [REDACTED]-2011
- Resolución [REDACTED]-2011
- Resolución [REDACTED]-2011
- Resolución [REDACTED]-2015

Me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica de las precitadas resoluciones.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,

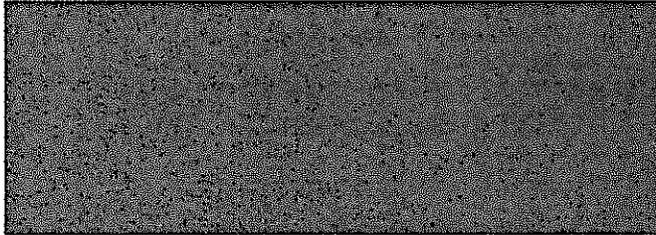
Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**

*Anexos: Carpeta .zip, con los documentos enunciados.*

*Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN*  
*Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN*

*Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





omar diaz rojas <omarambiente18@gmail.com>

Fwd: Derecho de Petición

1 mensaje

Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>  
Para: omar diaz rojas <omarambiente18@gmail.com>

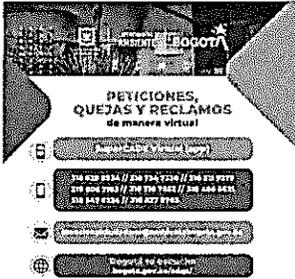
14 de junio de 2023, 10:46

GESTIONAR 14/06/23



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente  
Alcaldía Mayor de Bogotá



----- Forwarded message -----

De: [redacted]@hotmail.com>  
Date: mié, 14 jun 2023 a las 10:16  
Subject: Derecho de Petición  
To: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Comendidamente me permito solicitar copia digital del expediente No SDA-08-[redacted] que dio inicio al proceso sancionatorio ambiental en mí contra, por favor hacer llegar al E-mail [redacted]@hotmail.com

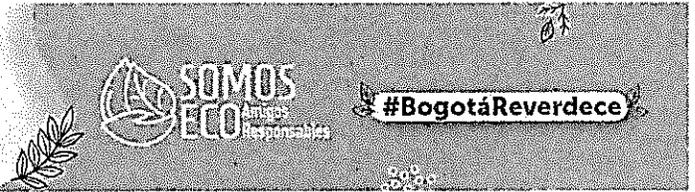
Cordialmente;



**NO imprimas este correo, si NO es necesario.**

Con acciones cuidamos y protegemos nuestro medioambiente.

Recuerda que, ¡el ejemplo comienza por casa!



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el director responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente le invita a visitar los siguientes enlaces:

- Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>
- Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>
- Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visargeo.ambientebogota.gov.co/>
- Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>





HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN <hector.duarte@ambientebogota.gov.co>

**Respuesta a Radicado 2023ER- [REDACTED] Derecho de Petición. SDA**

1 mensaje

HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN <hector.duarte@ambientebogota.gov.co>

23 de junio de 2023,  
10:31

Para: [REDACTED]@hotmail.com

Señor

[REDACTED]  
[REDACTED]@hotmail.com

CL [REDACTED]  
Ciudad

Referencia: Respuesta a Radicado 2023ER- [REDACTED] Derecho de Petición.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia digital del expediente SDA-08- [REDACTED] me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaría y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Cordialmente

**HÉCTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMÁN**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 3778899



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



SDA-08- [REDACTED].pdf  
1740K



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0  
Proc. # 5659984 Radicado # 2022IE285903 Fecha: 2022-11-02  
Tercero: 79103418 - GEOVANI DE JESUS FRANCO SANABRIA  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL  
Tipo Doc.: Concepto técnico Clase Doc.: Interno

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL  
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

CONCEPTO TÉCNICO  INFORME TÉCNICO  No. 13842

FECHA: 02 11 2022

ASUNTO:	VISITA TÉCNICA DE CONTROL	RADICADO No: Sin Radicado
EXPEDIENTE	Sin expediente	
PERSONA NATURAL O JURÍDICA:	[REDACTED]	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [REDACTED]
ESTABLECIMIENTO O COMERCIAL:	[REDACTED]	
NÚMERO DE MATRÍCULA	[REDACTED]	
PROPIETARIO:	GEOVANI DE JESUS FRANCO SANABRIA	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIETARIO: C.C. [REDACTED]
DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DEL ELEMENTO:	[REDACTED]	
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN:	[REDACTED]	

1. OBJETIVOS

Hacer seguimiento al cumplimiento normativo del establecimiento de comercio [REDACTED] con matrícula mercantil No. [REDACTED] propiedad de [REDACTED] con C.C. [REDACTED] requerido en la visita realizada el 04 de mayo del 2022, con acta de visita técnica No. 202773.

2. ANTECEDENTES

Tabla No. 1 Antecedentes

TIPO	Radicado	Fecha	Descripción	Observaciones
Acta de visita	[REDACTED]	04/05/2022	Visita Técnica	Se realizan recomendaciones

126PM04-PR60-M-2-V5.0  
Página 1 de 4

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



El grupo de Publicidad Exterior Visual de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, realizó visita técnica el día 04-05-2022, al establecimiento de [REDACTED] con matrícula mercantil No. 1592631, propiedad de [REDACTED] con C.C. [REDACTED] informando el procedimiento para realizar el registro del elemento susceptible de registro, de lo cual se dejó constancia en el acta de visita No. 202773 del 04-05-2022. Para la elaboración del presente concepto técnico, se realizó la respectiva búsqueda en el sistema ambiental FOREST de la Entidad el día 20-10-2022 y no se encontró ninguna radicación respecto a solicitudes de registro del establecimiento de comercio objeto del presente concepto.

### 3. DATOS DE LA VISITA TÉCNICA

Tabla No. 2 Datos complementarios

	Día	04	Mes	Mayo	Año	2022
Horario de visita (Horas)	Inicio	3:00	Final			
Correo electrónico	[REDACTED]@yahoo.com					
Teléfono	[REDACTED]					
Dirección de ubicación del elemento	[REDACTED]					
Localidad	Teusaquillo					
UPZ	106:La esmeralda					
Barrio	Pablo vi					
Zona (SINUPOT)	Zona residencial con zonas delimitadas de comercio y servicio					
CIU	9601 Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel					
Elemento(s) identificado(s)	Aviso en fachada (1)					
Ubicación	fachada					
Coordenadas	Latitud	4.6518122	Longitud	-74.0895845		
Texto de la publicidad	[REDACTED]					

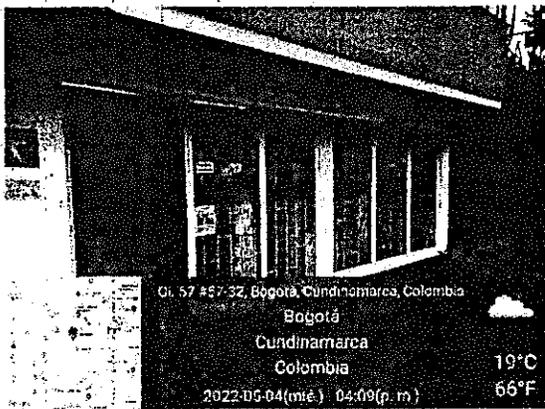
Nota 2: Datos verificados y confirmados en la página web del Registro Único Empresarial y Social - RUES (ver anexo 2)

### 4. DESARROLLO DE LA VISITA

El Grupo de Publicidad Exterior Visual, de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó la visita técnica de control en la [REDACTED] establecimiento de comercio [REDACTED] con matrícula mercantil No. [REDACTED] propiedad de [REDACTED] con C.C. [REDACTED] el día 04/05/2022, encontrando la situación que se observa en el registro fotográfico que se presenta a continuación y que se describe de manera detallada en el aparte "Evaluación Técnica" en este Concepto.

Ver anexo No. 1 Acta de visita Técnica No. 202773

**4.1 Registro fotográfico.**

Fotografía No. 1	Fotografía No. 2
	
Foto panoramica del establecimiento, donde se evidencia: un (1) aviso en fachada.	Nomenclatura urbana del establecimiento

**5. EVALUACIÓN TÉCNICA**

En la siguiente tabla se relacionan los hechos observados durante la visita técnica que evidencian el presunto incumplimiento frente a la normatividad vigente.

REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS EVIDENCIADOS
<b>CONDUCTAS GENERALES</b>	
El aviso está saliente de la fachada. (Literal a), artículo 8, Decreto 959 de 2000)	Ver fotografía 1. Se evidencia un (1) aviso saliente de fachada

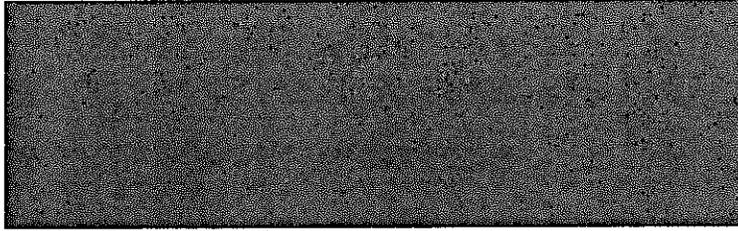
Nota aclaratoria: Debido a que ningún elemento cumple con las condiciones de la normatividad, se informa que en caso de realizar los ajustes correspondientes debe registrar ante Secretaría Distrital de Ambiente.

**6. CONCLUSIÓN**

En la visita realizada se constató el presunto incumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de Publicidad Exterior Visual, por lo tanto se traslada al grupo jurídico para su evaluación, conforme a lo contemplado en la Ley 1333 de 2009, con el fin de que se adelanten las actuaciones administrativas correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE



**HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

Anexo 1: Acta de visita No. [REDACTED] del 04/05/2022

Anexo 2: Resultado de consulta Registro Único Empresarial y Social (RUES)

**Elaboró:**

RAUL GUILLERMO LUNA SANTACRUZ

CPS:

CONTRATO 20221096  
DE 2022

FECHA EJECUCION:

20/10/2022

**Revisó:**

SANDRA YÁCKELINE DIAZ RICARDO

CPS:

CONTRATO 20220399  
DE 2022

FECHA EJECUCION:

02/11/2022

**Aprobó:**

**Firmó:**

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

02/11/2022

126PM04-PR60-M-2-V5.0  
Página 4 de 4

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia







SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ

SERVICIO A LA CIUDADANIA

Recepción de peticiones PQRSF

Código: PA09-PR03-F2

Versión: 3

FECHA: 14-06-2023	
LOCALIDAD: Suba	
INFRACTOR:	
AFECTACIÓN:	
DIRECCIÓN:	
OBSERVACIÓN: Se adjunta copia del Expediente # SPA-05 - [Redacted] Digital	
<b>DATOS DEL USUARIO</b>	
ANÓNIMO: ( )	
NOMBRE Y APELLIDO: [Redacted]	
CÉDULA DE CIUDADANÍA: [Redacted] Bogotá	
DIRECCIÓN: Cra [Redacted]	
TELÉFONO	FIJO:
TELÉFONO	MÓVIL:
CORREO	ELECTRÓNICO:
[Redacted]	@gmail.com
RADICADO N°	

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

ESTACION [Redacted]  
AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO  
Fecha: 2023/06/14 09:41  
Proyecto: [Redacted]  
Código: [Redacted]  
Alcaldía BOGOTÁ - PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DISTRITO 15 - BUENAS NOCHES DEL ANDALUZ  
Teléfono: [Redacted]  
Fax: [Redacted]

 SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>		<b>SERVICIO A LA CIUDADANIA</b>	
		Recepción de peticiones PQRSF	
		Código: PA09-PR03-F2	Versión: 3

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
2	Implementación del nuevo mapa de procesos, pasa del proceso gestión documental al proceso servicio a la ciudadanía y se modifica la codificación.	Radicado 2019IE82462 del 11 de abril del 2019
3	Actualización procedimiento teniendo en cuenta la implementación del nuevo proyecto de inversión 7699 <i>"Implementación de Acciones para La Obtención de Mejores Resultados de Gestión Y Desempeño Institucional, De La Secretaría Distrital De Ambiente, Bogotá"</i>	Radicado 2020IE220212 del 04 de diciembre de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 1 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2023EE [REDACTED] Fecha: 2023-06-29

Tercero: [REDACTED]

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida.

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señora

[REDACTED]  
[REDACTED]@gmail.com; [REDACTED]@gmail.com; [REDACTED]@gmail.com

CR [REDACTED]

Ciudad

Referencia: Respuesta a Radicado 2023ER [REDACTED]. Derecho de Petición.

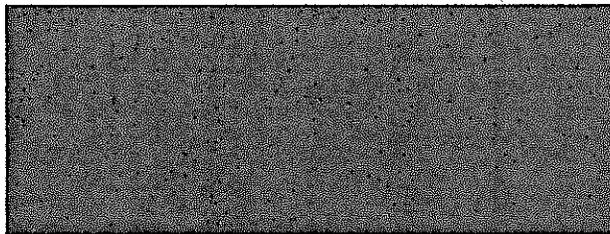
Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia del expediente SDA-05-2 [REDACTED], me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Expediente SDA-05- [REDACTED]

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN  
Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia.





Propté 21 Junio / 2023

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
REGISTRACION 2023E [REDACTED]  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO.  
Fecha 2023-06-21 16:49:2  
Proceso [REDACTED]  
FOLIO: 2 AFEXOS: NO  
ASUNTO: DOAVSUBPARTICULAR  
DESTINO: O. QUE LAS VIO RECLAMOS SGCD  
ORIGEN: [REDACTED]  
TIPO: ORIGEN RECIBIDO

Señores

Secretaría Distrital de Ambiente  
Dirección de Control Ambiental.  
Ciudad

DERECHO DE PETICION - Solicitud de Información

Yo, [REDACTED], con cc # [REDACTED]  
de Cúcuta como Representante legal del Confunto

[REDACTED]  
[REDACTED], con NIT [REDACTED]-S con el  
presunte solicito copia del EXPEDIENTE  
SDA-08-[REDACTED] de manera digital al  
siguiente correo:

[REDACTED]@gmail.com.

[REDACTED]@hot-mail.com.

Cordialmente

[REDACTED]

cc # [REDACTED]

Anexo: Copia de la representación legal.



SECRETARÍA  
GOBIERNO

Radicado No. 20236130931151

Fecha: 31/05/2023 10:53:54 a. m.



ALCALDIA LOCAL DE SUBA  
DESPACHO ALCALDE LOCAL  
Bogotá D.C.,  
EL(LA) SUSCRITO ALCALDE (SA) LOCAL DE SUBA

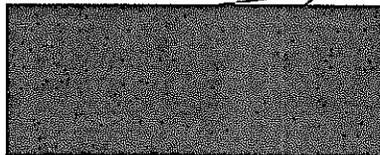
**HACE CONSTAR**

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal 059 del 27 de Febrero de 2003, fue inscrita por la Alcaldía Local de SUBA, la Personería Jurídica para el (la) [REDACTED] - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la [REDACTED] de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. [REDACTED] del 17 de Diciembre de 2002, corrida ante la Notaría 13 del Circuito Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula [REDACTED]

Que mediante acta No. [REDACTED] del 27 de abril de 2023 se eligió a: [REDACTED] con CÉDULA DE CIUDADANÍA [REDACTED], quien actuará como Administrador y REPRESENTANTE LEGAL durante el periodo del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.



JULIAN ANDRES MORENO BARON  
ALCALDE(SA) LOCAL DE SUBA

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 31/05/2023 10:53:54 a. m.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # [REDACTED] Radicado # 2023E [REDACTED] Fecha: 2023-07-05  
Tercero: [REDACTED]  
Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]  
Representante Legal

[REDACTED]@gmail.com; [REDACTED]@hotmail.com

CR: [REDACTED]  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta a Radicado 2023ER [REDACTED] Derecho de Petición.

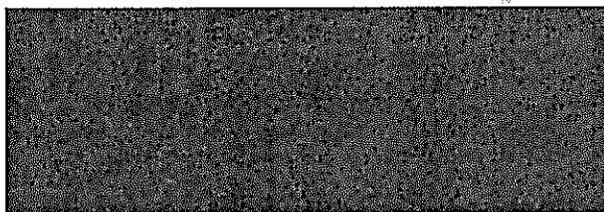
Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia del expediente SDA-08-[REDACTED] me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

*Anexos:* Expediente SDA-08-[REDACTED]

*Proyectó:* HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN  
*Revisó:* HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

*Aprobó:* RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





Bogotá D.C, junio 21 de 2023

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Radicación 2023-  
AL RESPONDER CON ESTE NUMERO  
Fecha 2023-06-21 09:48 C  
Proceso  
Fondo 4 Areas No  
Asunto COACHARNERO/PARTICULAR  
Destino QUEJAS Y RECLAMOS SDCO  
Orden FUNDACION  
Tipo Oficio Resolvido

SEÑORES  
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO  
Dirección de Control Ambiental

REF: SOLICITUD COPIA DE RADICADO No. 2014EE- DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014,  
COPIA DEL CONCEPTO TECNICO No. DEL 05 DE FEBRERO DE 2013 y COPIA DEL  
EXPEDIENTE SDA-08-

Por medio de la presente autorizo al señor identificado con CC No.  
 para solicitar copia de radicado No. 2014EE1 del 12 de  
noviembre de 2014, copia del concepto técnico No. del 05 de febrero de 2013 y copia del  
expediente SDA-08-

Se anexa certificación de representación legal y copia de la cedula de representante legal  
Cordialmente ,



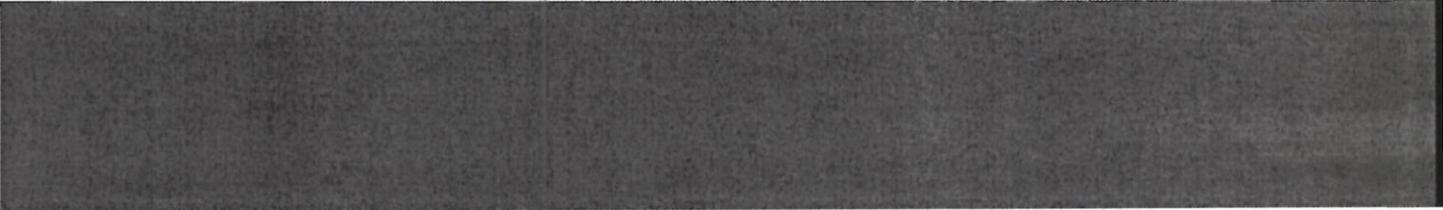
Fundación Simpasio Moderno

Información para notificación

Correo: edu.co

Carrera

Celular 313



Señores:



SOLICITUD F

Radicado	[REDACTED]
Fecha	08 - 06 - 2023
No. Referencia	[REDACTED]

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

#### EL SUSCRITO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En uso de las facultades concedidas por los Decretos Distritales 848 de 2019 y 320 de 2022.

#### CERTIFICA

Que, revisada la carpeta de la entidad sin ánimo de lucro denominada [REDACTED] con NIT [REDACTED], se evidenció que cuenta con domicilio en la Carrera [REDACTED] de la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas –SIPEJ e identificada con el I.D. No. [REDACTED] tiene personería jurídica vigente reconocida mediante la Resolución No. [REDACTED] del 01 de mayo de 1919, expedida por el Poder Judicial y reformas estatutarias aprobadas mediante Resolución No. 652 del 12 de marzo de 1976, expedida por el Ministerio de Justicia, Resolución No. 3524 del 24 de octubre de 1995, Resolución No. 3247 del 14 de octubre de 1999, Resolución No. 820 de 19 de marzo de 2004, Resolución No. 1511 del 22 de agosto de 2016 y Resolución No. 189 del 19 de octubre de 2018, expedidas por la Secretaría de Educación del Distrito. Dichas resoluciones NO constituyen licencias de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que, revisados los estatutos de la entidad se encuentra que su objeto social es el siguiente:

#### "...CAPITULO II. ARTÍCULO 3

*La Fundación tiene por objeto propender al perfeccionamiento de la educación y de la instrucción de la niñez y de la juventud, sin restringir su campo de acción tal como está descrito en el preámbulo de estos estatutos, los cuales hacen parte integral de ellos.*



En particular la Fundación tendrá por objeto la educación formal en los términos y bajo las autorizaciones establecidas en la ley colombiana.

En el desarrollo de las actividades que forman parte del objeto social de la fundación. Se tendrá especial consideración por el interés general de la comunidad, así por su acceso a los servicios que presta, todo ello de conformidad con la filosofía, principios fundacionales, estatuto y reglamentos institucionales.

Que, como representante legal de la misma, se encuentra inscrita la señora [REDACTED], identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá D.C. y como representante legal suplente el señor [REDACTED] identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] nombrados desde el año 2017 hasta la fecha, soportado en el folio 2957 de la carpeta No. 14 del expediente administrativo.

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encuentran como deberes del presidente, los siguientes:

“...CAPÍTULO XV. ARTÍCULO 57.

*El Procurador será el Representante Legal de la Fundación. En caso de ausencias temporales o definitivas del Procurador, así como de incapacidades temporales o definitivas del mismo, la representación legal de la Fundación Gimnasio Moderno será ejercida por su suplente, quien como Representante Legal Suplente cuenta con las mismas facultades del principal.*

Capítulo XV. ARTICULO 58.-El procurador ejercerá además de las funciones que le asigne el Consejo Superior, las siguientes:

- a) Autorizar con su firma todos los actos y contratos que hayan sido ordenados por el Consejo Superior.
- b) Llevar y firmar la correspondencia con todas las personas, corporaciones y autoridades con quienes tenga que ponerse en contacto la Fundación.
- c) Mantener bajo la custodia de empleados de la Fundación todos los documentos, valores y mobiliarios que pertenezcan a la Fundación o que ésta tuviere a su cargo.
- d) Formar cada período anual los presupuestos de rentas y gastos de la Fundación que deben presentarse al Consejo Superior y proponer las medidas que a su juicio deban adoptarse para mantener o restablecer el equilibrio cuando sea el caso.
- e) Ordenar los gastos ordinarios de la Fundación que hayan sido previstos en los presupuestos y pedir autorización al Consejo Superior con Exposición de Motivos, para los extraordinarios que fueren necesarios o convenientes hacer.
- f) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que deban representar a la Fundación en juicio o fuera del él de acuerdo con las disposiciones del Consejo Superior.
- g) Ejercer vigilancia sobre todos los bienes muebles e inmuebles de la Fundación para evitar su deterioro o pérdida y procurar su mejora.
- h) Dirigir y supervigilar la contabilidad de la Fundación...”



- i) Presentar al Consejo Superior los Estatutos Financieros anuales de la Fundación y sus Instituciones.  
“...Capítulo I. Artículo 1.- EL GIMNASIO MODERNO es una Fundación civil sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana y su duración es indefinida...”

Que, de conformidad con el Acta No 022-01 del 24 de marzo de 2022 de la Sala Plena se realizaron los nombramientos del Revisor Fiscal que se indica a continuación:

Nombre	Identificación	cargo
[REDACTED]	Nit. [REDACTED]	Firma de revisoría fiscal
[REDACTED]	C.C. [REDACTED] T.P. [REDACTED]	Revisor fiscal principal
[REDACTED]	C.C. [REDACTED] T.P. [REDACTED]	Revisor Fiscal suplente

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

[REDACTED]  
HERNAN TRUJILLO TOVAR

Director de Inspección y Vigilancia

REVISÓ JURÍDICA	DIEGO ANDRÉS ALVARADO	LIDER JURIDICO GRUPO ESAL-ABOGADO CONTRATISTA	[REDACTED]
PROYECTÓ	KAROL STEFANY VELANDIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	[REDACTED]

FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO

**NOTA 1:** Este certificado de existencia y representación legal NO hace las veces del certificado que se expide en el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro con fines educativos.

**NOTA 2:** Solicitamos su colaboración para que, en adelante, la información financiera de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, que se radique ante la Secretaría de Educación del Distrito - SED, se efectúe en documento separado de aquel que contiene la información jurídica y/o administrativa de la ESAL. Lo anterior, por cuanto facilita la gestión y garantiza que se le dé el trámite adecuado al documento, agradecemos el cumplimiento de estas orientaciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

APELLIDOS

NOMBRES

SIRMA



INDICE DERECHO



A-1500100-C0110843-F-0030690797-20531024 0004792495A 2 1570604375





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2023EE [REDACTED] Fecha: 2023-07-05

Tercero: [REDACTED]

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señora

Representante Legal

Cra 9 [REDACTED]

Bogotá D.C.

[REDACTED] edu.co

**Referencia:** Respuesta a Radicado 2023ER [REDACTED] 2. Derecho de Petición.

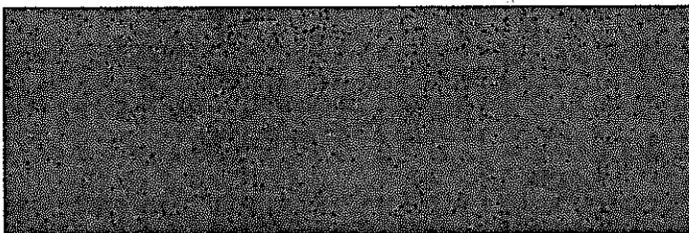
Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de los radicados 2014EE [REDACTED] de 12/11/14, concepto técnico No. [REDACTED] de 05/02/2013 y del expediente SDA-08-[REDACTED] me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado expediente, en el cual reposan los radicados precitados.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**

Anexos: Expediente SDA-08-[REDACTED]

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN  
Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

*Aprobó:* RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

  
**BOGOTÁ**

16-06-2023 05:16:47 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO BOGOTÁ  
Al Contestar Cite este Nro.:2023- [REDACTED] 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:760 - OFICINA ASESORA JURIDICA/CONTRERAS TORRES JHON ALEJANDRO  
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE/ATENCION AL USUARIO  
Asunto: SOLICITUD DE COPIAS EXPEDIENTE S [REDACTED]  
Observ.: ANDREA F.

Para consultar el estado de su trámite Ingrese: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

Señores:  
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Av Caracas 54 38  
TELEFONO: 3778899  
[atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co)  
Ciudad.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Radicación 2 [REDACTED]  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
Fecha 2023-06-21 08:06:4  
Proceso [REDACTED]  
Folios 1 AGENE 12  
Asunto: CCA/DISTRITO/PARTICULAR  
Destino: O - QUEJAS Y/O RECLAMOS SGCD  
Origen: [REDACTED]  
Tipo: ORO RECLAMOS

REFERENCIA: SOLICITUD DE COPIAS EXPEDIENTE  
SDA-[REDACTED]-[REDACTED] DE LA  
RESOLUCIÓN NO. [REDACTED] DE 2023 Y  
EXPEDIENTE SDA-05-[REDACTED]

En atención a notificación realizada en su secretaria, el día 8 de junio del mes  
calendado, con radicado de secretaria de ambiente No.2022-[REDACTED] y  
2022EE-[REDACTED] referente a las Resoluciones No. [REDACTED] y [REDACTED] se solicita copias de  
los expediente SDA-05-[REDACTED] SDA- 05-[REDACTED] para seguimiento de las  
Resoluciones en referencia.

Atentamente,

[REDACTED]  
JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES  
Jefe Oficina Jurídica – IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Claudia Andrea Fernandez Lopez- Contratista OJ	[REDACTED]	14-06-2023
Aprobó:	Aura Catalina Porras –Profesional planta OJ	[REDACTED]	14-06-2023
Cc:			
Anexos			
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales.			





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. #

Radicado # 2023EE

Fecha: 2023-07-05

Tercero:

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor

IDIGER

@idiger.gov.co

Diagonal

Ciudad

**Referencia:** Respuesta a Radicado 2023ER. Derecho de Petición.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de los expedientes vinculados a las resoluciones No. de 2022 (2022EE) y de 2022 (2022EE), los cuales son respectivamente expediente SDA-05- y expediente SDA-05- me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica de los citados expedientes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

En relación con el expediente SDA-05- nombrado en la solicitud, se informa que ninguna de las resoluciones precitadas, no reposan en este.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

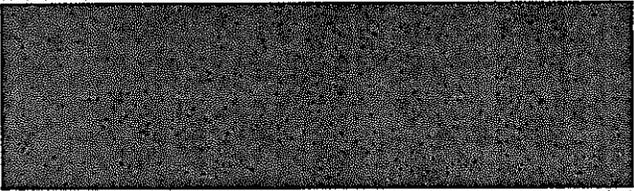
Anexos: Expediente SDA-05- [REDACTED] (2 tomos)  
Expediente SDA-05- [REDACTED] (1 tomo)

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN  
Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
 Radicación: 2023-06-22 15:05:3  
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
 Fecha: 2023-06-22 15:05:3  
 Proceso:  
 Folios: 2 Anexos: No  
 Asunto: SOLICITUD DE EXPEDIENTES COPIA  
 Destino: G - QUEJAS Y RECLAMOS  
 Orden:  
 Tipo: C

Bogotá, Junio 22 de 2023

Señores  
 Secretaria Distrital de Ambiente  
 Dirección de control ambiental  
 Ciudad

REF.: [Redacted]

NIT. No. [Redacted]

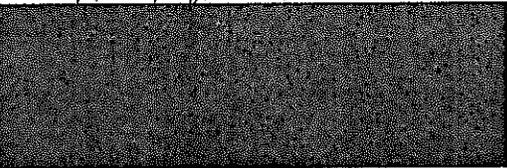
Asunto: Derecho de petición

Respetados señores:

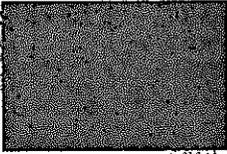
[Redacted] mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como se anota al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad en referencia, situación que se acredita en el certificado de existencia y representación legal adjunto, cordialmente solicito me sean expedidas copias del contenido de los siguientes expedientes:

- SDA-08-2 [Redacted]

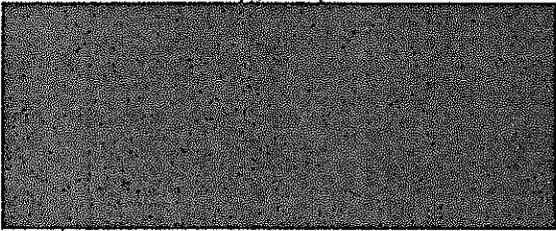
Agradezco su colaboración.



Representante Legal



REPUBLICA  
PAUL VARGAS  
NOTARIO  
NOTARIA 84



EN BLANCO  
ESPACIO

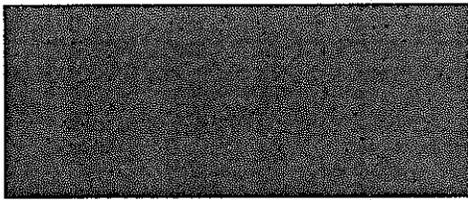


**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**

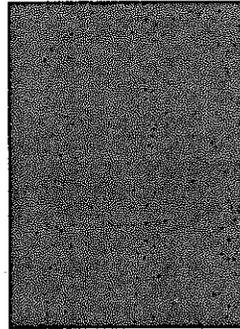


COD 11059

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidos (22) de junio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría sesenta y uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., compareció [REDACTED], identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIF [REDACTED] declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: a quien interese, que contiene la siguiente información poder.



PAUL VARON MENDEZ  
 NOTARIO ENCARGADO

Notario (61) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado  
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: a9e96110dd, 22/06/2023 12:45:37



DE BOGOTÁ  
 Y MENDEZ  
 ICARGADO





# SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # [REDACTED] Radicado # 2023ER [REDACTED] Fecha: 2023-07-05  
Tercero: [REDACTED]  
Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor

Representante Legal

[REDACTED] com.co

Cra [REDACTED]  
Ciudad

Referencia: Respuesta a Radicado 2023ER139151. Derecho de Petición.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de los expedientes

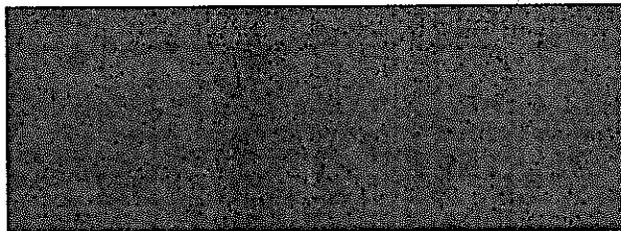
- SDA-08-2 [REDACTED]

Me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica de los citados documentos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el petionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**

*Anexos: Carpeta .zip con los pre-citados expedientes.*

*Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN*  
*Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN*

*Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá D.C. Junio 21 de 2023

Señores  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**  
Dirección Control Ambiental  
Ciudad

Asunto: Solicitud de copia de pronunciamiento 2020E [REDACTED]

Debido a que iniciamos el proceso de Renovación al Directorio Ambiental de Proveedores, y el cual uno de los requisitos es el pronunciamiento de la autoridad ambiental no mayor a 30 días, en el que informa que a la fecha el titular del respectivo permiso o la actividad no cuenta con ninguna medida de suspensión de actividades o sancionatorias, cordialmente solicitamos a ustedes copia del documento 2020EE [REDACTED] para dicho proceso.

Agradeciendo la atención que nos puedan brindar.

Atentamente,

[REDACTED]





HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN <hector.duarte@ambientebogota.gov.co>

**Respuesta al oficio con radicado 2023ER[REDACTED] de 21 de junio de 2023**

1 mensaje

HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN <hector.duarte@ambientebogota.gov.co>

27 de junio de 2023,  
14:52

Para: [REDACTED]@hotmail.com

Señor:

[REDACTED]  
[REDACTED]@hotmail.com

CR [REDACTED]

Ciudad

Referencia: Respuesta al oficio con radicado 2023ER1[REDACTED] de 21 de junio de 2023

Respetado Señor [REDACTED]

En atención al oficio señalado en la referencia, por medio del cual solicita copia del radicado SDA 2020E[REDACTED] me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica del citado documento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00486 de 2023 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaría y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Cordialmente



**HÉCTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMÁN**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 3778899

2020 [REDACTED]  
913K



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 3 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2020-[REDACTED] Fecha: 2020-10-13

Tercero: ATMG06669 - TERCERO SDQS

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Ingeniero

Nit: [REDACTED]

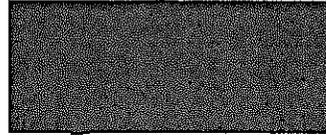
[REDACTED]@hotmail.com

Carrera [REDACTED]

Chip predial: [REDACTED]

Tel: (571) [REDACTED]

Bogotá D.C.



16-10-2020

Referencia: Respuesta definitiva al radicado 2020-[REDACTED]  
Derecho de petición solicitud de certificación ambiental

Cordial saludo ingeniero [REDACTED]

Dando tramite al radicado del asunto mediante el cual solicita "...una comunicación técnica o una certificación que indique si mi empresa debe contar con permisos ambientales y de ser negativo emitir una certificación que garantice que nuestra actividad económica no requiere permisos y a su vez incluir que no contamos a la fecha con ninguna medida de suspensión de actividades o medida sancionatoria ...".

Por parte de la **Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual** de esta Secretaría se informa que en la Resolución 619 del 1997, en su artículo primero menciona: "... Industrias, obras, actividades o servicios que requieren permiso de emisión atmosférica. De conformidad con lo dispuesto en el [parágrafo 1 del artículo 73 del Decreto 948 de 1995], las siguientes industrias, obras, actividades o servicios requerirán permiso previo de emisión atmosférica, para aquellas sustancias o partículas que tengan definidos parámetros permisibles de emisión, en atención a las descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas, provenientes del proceso de producción, de la actividad misma, de la incineración de residuos, o de la operación de hornos o calderas, de conformidad con los factores y criterios que a continuación se indican...".

Teniendo en cuenta lo anterior y según la información suministrada junto con las evidencias fotográficas el establecimiento que realiza fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso como actividad económica no requiere la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas. Ahora bien, de acuerdo con su solicitud respecto a medidas de suspensión de actividades o medida sancionatoria, se informa que en consulta realizada a las bases de datos del Sistema de Información de la Entidad - FOREST, se determinó que la empresa [REDACTED] con Nit. [REDACTED] no cuenta con registro alguno; adicionalmente, se consultó la base de expedientes y se estableció que no se posee información en materia de emisiones atmosféricas en la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por parte de la **Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo**, se permite informarle que con ocasión a la expedición de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en sus artículos 13° y 14°, se modificaron las situaciones y exigencias ambientales en materia de vertimientos.

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Que, en vista de lo anterior, la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente; expidió el Concepto jurídico No. [REDACTED] de 10 de junio de 2019; mediante el cual dispuso:

"(...)

- El PND expedido mediante la Ley 1955 de 2019, tiene plena vigencia y sus efectos empezaron a regir desde el día 27 de mayo del año 2019, siendo el día siguiente hábil a su publicación el Diario Oficial No.50964 del 25 de mayo del mismo año (Artículo 65 en consonancia con el 87 del CPACA).
- Si bien existe un conflicto normativo entre una resolución de la SDA (Resolución 3957 de 2009) y el Plan Nacional de Desarrollo. Ley 1955 de 2019, la jerarquía normativa supone la sujeción de cierto rango de normas frente a otras, de lo que se deduce que la resolución debe sujetarse a lo dispuesto por la ley, que en este caso, se trata de una ley orgánica, de superior categoría inclusive entre las propias leyes (Sentencia C-037/2000)
- Como consecuencia de lo anterior, a partir del 27 de mayo de 2019 se ha presentado una derogatoria tácita de los artículos 5 y 9 de la Resolución SDA 3957 de 2009, no siendo exigible por parte de la Secretaría desde la fecha en mención el permiso de vertimientos al alcantarillado. (...)"

De acuerdo a lo anterior, tácitamente la ley orgánica mediante la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo; derogó los artículos 5 y 9 de la resolución 3957 de 2009; en el cual se exigía a todos usuarios del Distrito Capital que generaran vertimientos de aguas residuales a que registraran y tramitaran el permiso de vertimientos ante la autoridad ambiental, es decir, la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por lo tanto, se entiende que la Secretaría Distrital de Ambiente, no hará exigible el trámite de registro y permiso de vertimientos, a los usuarios que realicen descargas de aguas residuales a la red de Alcantarillado, lo cual no es impedimento para desconocer la obligación que recae sobre el usuario de cumplir con los valores máximos permitidos en aras de garantizar la calidad del vertimiento, es decir cumplir con la normatividad ambiental vigente; Resolución 631 de 2015 y Resolución 3957 de 2009 aplicada por rigor subsidiario.

Es de resaltar que la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB-ESP) es la responsable de ejercer las actividades de inspección y vigilancia de sus suscriptores, quienes deberán presentar al prestador del servicio, caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el protocolo para el monitoreo de los vertimientos que expedirá el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, así mismo deberán dar aviso cuando un vertimiento ocasional o accidental puedan perjudicar su operación.

Que si a partir de la información técnica disponible por parte de la Autoridad Ambiental y/o con el informe suministrado por el prestador del servicio de alcantarillado, se evidencia que el suscriptor no está cumpliendo con la norma de calidad del vertimiento al alcantarillado público, se dará impulso al proceso administrativo sancionatorio ambiental conforme a lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009.

Por otra parte respecto a su solicitud sobre medidas de suspensión de actividades o medida sancionatoria, se informa que en consulta realizada a las bases de datos del Sistema de Información de la Entidad - FOREST y las bases de datos de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo se determinó que la empresa [REDACTED] con Nit.

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

  
**BOGOTÁ**

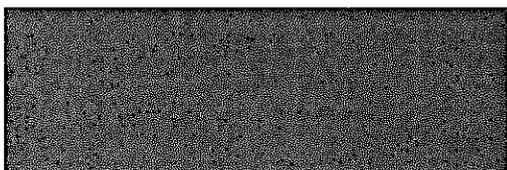


SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

█ no cuenta con registro alguno; adicionalmente, se consultó la base de expedientes y se estableció que no se posee información en materia de vertimientos o residuos peligrosos, a en la Secretaria Distrital de Ambiente.

Lo anterior se comunica sin perjuicio de que la Secretaría Distrital de Ambiente realice las acciones técnicas y jurídicas pertinentes a fin de que se cumpla con las obligaciones ambientales contempladas en la normatividad ambiental vigente. El incumplimiento de dichas obligaciones dará lugar a la imposición de medidas preventivas y sanciones consagradas en los Artículos 36 y 40 de la ley 1333 de 2009.

Atentamente,



**REINALDO GELVEZ GUTIERREZ**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO**

*Proyectó:* ANA MILENA CAÑÓN PEREZ - SCAAV

*Proyectó:* MAURICIO LONDOÑO ARIZA

*Revisó:* VALENTINA MUÑOZ HOYOS

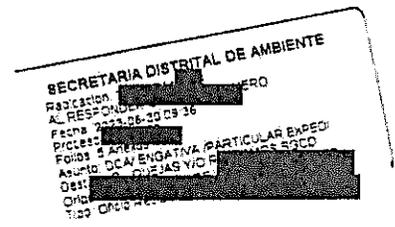
*Aprobó:* REINALDO GELVEZ GUTIERREZ

*Sin expediente*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá D.C; 29 de junio de 2023



Señores  
**ALCALDÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ D.C**  
Av. Caracas #54-38.  
Ciudad

**REF: SOLICITUD DE COPIA FÍSICA DEL EXPEDIENTE SDA-08-2 [redacted]**

Reciban ustedes un cordial saludo, por medio de la presente, actuando en calidad de representante legal de la propiedad horizontal [redacted], respetuosamente solicito copia física de la totalidad del expediente de la referencia en el cual la propiedad horizontal que represento figura como la parte accionada.

Lo anterior con el propósito de ejercer el derecho a la defensa y verificar los documentos y pruebas que reposan en el expediente, toda vez que mediante auto No. [redacted] del 28 de mayo de 2023, la Dirección de control ambiental de la Secretaría distrital de ambiente de Bogotá D.C formula cargos, en el marco de un proceso sancionatorio ambiental, en contra de la persona jurídica que represento.

Atentamente,

A large rectangular area that has been completely blacked out, presumably to redact the signature of the sender.

Administradora propiedad horizontal  
CC No. [redacted] de Bogotá D.C

NIT. [REDACTED]

**Acta No. [REDACTED] de marzo 30 de 2023**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 07:00 p.m. del 30 de marzo de 2023, se reunieron en la oficina de administración de la [REDACTED] los integrantes del Consejo de Administración elegidos en la Asamblea General ordinaria realizada el día 26 de marzo de 2023: [REDACTED]

**Orden del día**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento cargos dentro del consejo
4. Elección o ratificación del Administrador.
5. Cierre.

**Desarrollo orden del día**

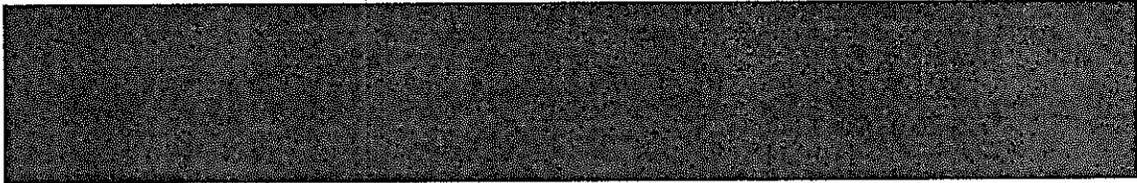
**1. Verificación de quórum**

Con la participación del Consejo de Administración en pleno, se determina que existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. Aprobación orden del día.**

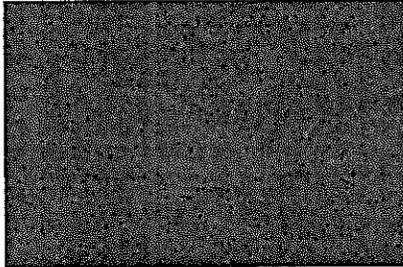
El orden del día es aprobado por unanimidad.

**3. Nombramiento cargos dentro del consejo**



En común acuerdo entre los copropietarios elegidos para el consejo de administración según reunión de la asamblea general realizada el 28 de marzo de 2023 se determina que van a desempeñar los siguientes cargos:

- Presidente:**
- Vicepresidente:**
- Tesorero:**
- Secretario:**
- Vocal 1:**
- Vocal 2:**
- Vocal 3:**

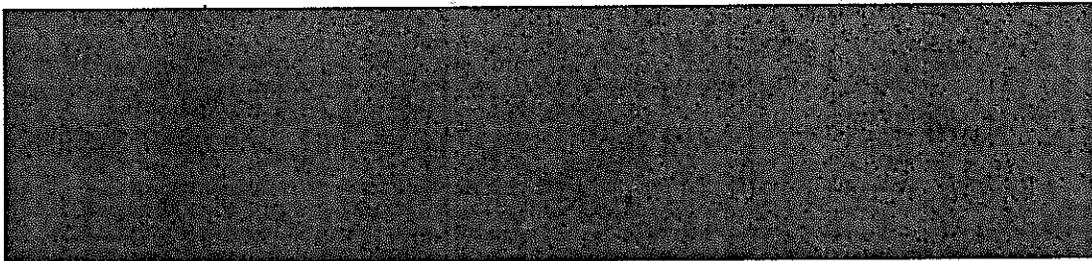


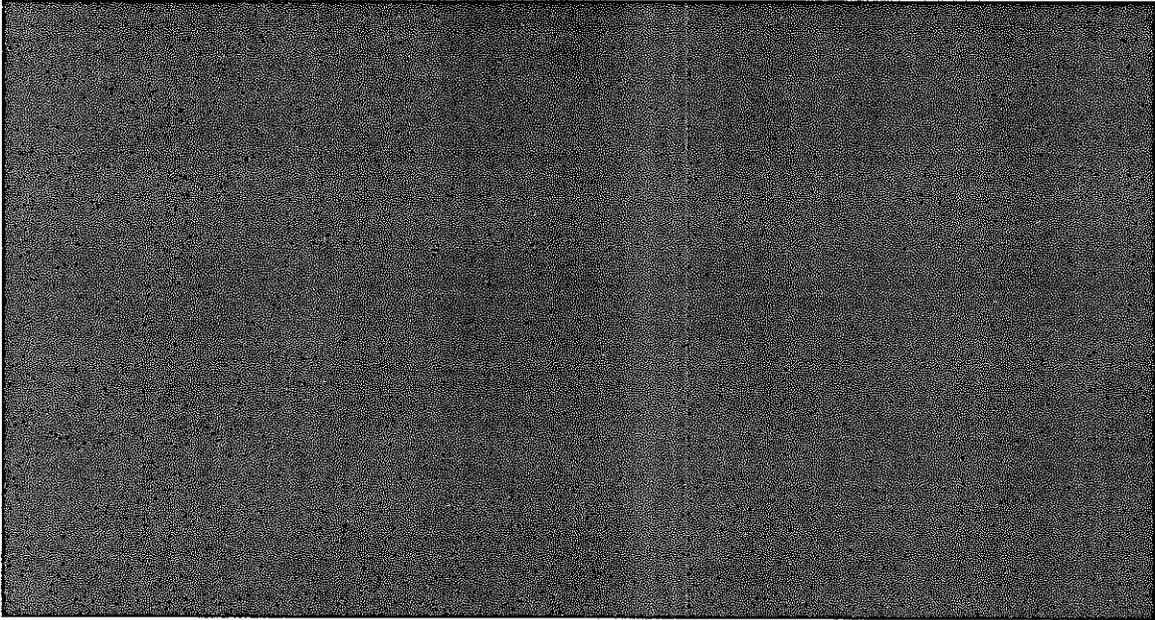
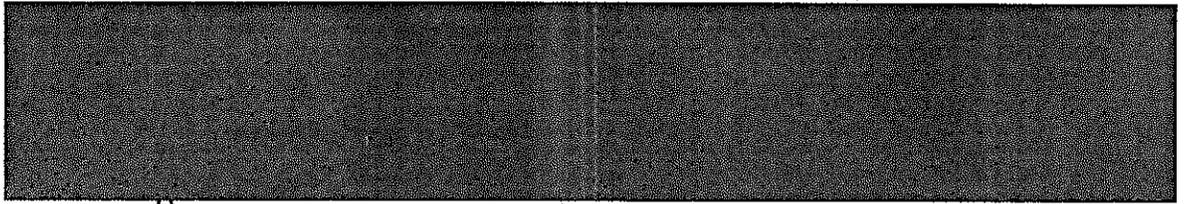
#### 4. Elección del Administrador.

Luego de evaluada la gestión realizada durante el periodo del 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 el consejo de administración por unanimidad decide ratificar en el cargo de Administradora y representante legal de la [redacted] a la señora [redacted] identificada con cédula de ciudadanía número C.C [redacted] de Bogotá, la cual acepta el nombramiento como administradora para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, agradece la confianza depositada por el consejo y pone a su disposición toda su capacidad y colaboración para el progreso de la copropiedad.

#### 5. Cierre

Siendo las 09:00 p.m. del 30 de marzo de 2023 se da por terminada la reunión y en constancia firman:







ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL(LA) SUSCRITO ALCALDE (SA) LOCAL DE ENGATIVÁ

HACE CONSTAR

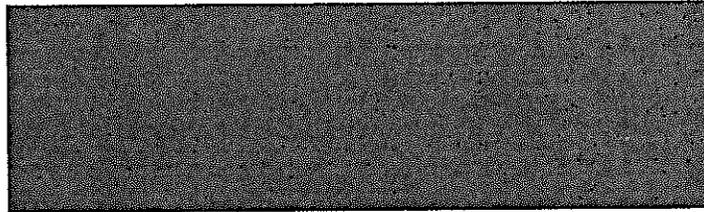
Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal 037 del 17 de Marzo de 2004, fue inscrita por la Alcaldía Local de ENGATIVÁ, la Personería Jurídica para el (la) [REDACTED], entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la [REDACTED] de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 02858 del 24 de Octubre de 2001, corrida ante la Notaría 30 del Circuito Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula [REDACTED]

Que mediante acta No. 010 del 4 de abril de 2022 se eligió a:

[REDACTED] quien actuará como Administrador y REPRESENTANTE LEGAL durante el periodo del 4 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.



ANGELA MARÍA MORENO TORRES  
ALCALDE(SA) LOCAL DE ENGATIVÁ

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/12/2022 1:45:44 p. m.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





VANESSA STEPHANIE RUIZ LONDONO <vanessa.ruiz@ambientebogota.gov.co>

**Fwd: Solicitud Concepto Técnico**

29 de junio de 2023, 12:36

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>  
Para: VANESSA STEPHANIE RUIZ LONDONO <vanessa.ruiz@ambientebogota.gov.co>

GESTIONAR 29/06/23

----- Forwarded message -----

De: [Redacted]@gmail.com  
Date: jue, 29 de jun de 2023, 10:34 a. m.  
Subject: Re: Solicitud Concepto Técnico  
To: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Buenos días

Mi nombre es [Redacted] y solicito amablemente sean remitidos los siguientes documentos con sus respectivos anexos, enmarcados en la Resolución del 28 de diciembre de 2018 "Por la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental de [Redacted] expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente:

- El **Concepto Técnico N° [Redacted] de octubre del 2017** "Concepto técnico de soporte para la expedición de la resolución mediante la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental del del sector de Altos de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar"
- El **Concepto Técnico No. [Redacted] del 18 de septiembre de 2018** "Plan de Manejo Ambiental del Polígono Denominado "Altos de la Estancia" Localidad de Ciudad Bolívar"

Mis datos son:

Nombre: [Redacted]  
Celular: [Redacted]  
Cédula: [Redacted]  
Dirección: [Redacted]  
Correo electrónico: [Redacted]@gmail.com

Quedo atenta,

[Redacted]

Ingeniera Ambiental

El jue, 29 jun 2023 a la(s) 08:14, Atencion al Ciudadano (atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co) escribió:  
Cordial saludo.

Señor peticionario, se le informa que para poder atender su solicitud debe ampliar la información que remite, si tiene el número de Radicado del Concepto Técnico que solicita, a nombre de quien está el documento por favor indicarnos esa información, además de los datos básicos de la empresa o persona que solicita la información, Nombre, NIT o cédula, número de teléfono, dirección, correo electrónico.

Quedamos atentos.

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestro servicio DE RADICACIÓN/ASESORÍA Y/O LIQUIDACIÓN brindado por este medio, agradecemos responder la siguiente encuesta <https://forms.gle/Z7bmzTy461YfTmLL6>

Recuerde que una vez ya realizada la radicación por este medio, NO es necesario que la realice a través de ningún canal adicional ya que el aplicativo utilizado es el mismo y puede generar duplicidad en la información.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Filial: CUT  
Personería Jurídica No. 65 de Mayo de 1.935  
NIT: [REDACTED]  
REIVINDICANDO LA UNIDAD Y LA LUCHA SINDICAL

Bogotá D.C., 13 de junio del 2023.

Doctora:  
**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ.**  
Secretaría de despacho.  
Secretaría distrital de ambiente.  
Alcaldía mayor de Bogotá.

Ref.: Solicitud de información.

Respetada doctora CAROLINA:

Reciba un cordial saludo en nombre de la [REDACTED]  
Bogotá [REDACTED]

Muy respetuosamente nos permitimos solicitar la siguiente información:

1. Cuántos cargos tiene aprobada la planta global la secretaría distrital de ambiente, detallando su nomenclatura, código, grado de cada uno de los cargos.
2. Cuántas vacantes definitivas provistas tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.
3. Cuántas vacantes definitivas sin proveer tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.
4. Cuáles y cuántos cargos de carácter temporal tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.
5. Cuáles y cuántos cargos en carrera administrativa tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.
6. Cuáles y cuántos cargos en orden o contrato de prestación de servicios tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.
7. Sí la entidad tiene trabajadores oficiales, cuáles y cuántos cargos de trabajadores oficiales tiene la secretaría distrital de ambiente.
8. Sí la entidad ha realizado el respectivo estudio de cargas laborales, anexar la documentación correspondiente.

Agradecemos su gestión.

Cordialmente, [REDACTED]

Presidente.  
[REDACTED]

[REDACTED]



Bogotá D.C.

Señor

Presidente

Carrera

[REDACTED]@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER1 [REDACTED]

Habiendo asumido este despacho conocimiento de la Petición allegada por ustedes bajo el radicado del asunto, y actuando en el ámbito de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente, esta Dirección se permite brindar respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

**1. Cuántos cargos tiene aprobada la planta global la secretaría distrital de ambiente, detallando su nomenclatura, código, grado de cada uno de los cargos.**

Al respecto se informa que la entidad cuenta con 143 cargos en la Planta de Personal, aprobados por norma y asignación presupuestal, así:

Nº DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
1	SECRETARIO DE DESPACHO	20	9
2	ASESOR	105	6
3	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27
4	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	5
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
6	JEFE DE OFICINA	6	5
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
10	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
11	JEFE DE OFICINA	6	4
12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
13	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
16	SECRETARIO	440	17
17	JEFE DE OFICINA	6	5
18	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8
19	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25

No DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
20	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
21	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
22	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9
25	DIRECTOR TECNICO	9	7
26	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
28	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
29	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
30	TÉCNICO OPERATIVO	314	17
31	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
32	SUBDIRECTOR	68	4
33	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
34	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
35	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14
36	SUBDIRECTOR	68	4
37	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
38	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
39	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
40	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
41	DIRECTOR TECNICO	9	7
42	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
43	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
44	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
45	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
46	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
47	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
48	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
49	SECRETARIO	440	17
50	SUBDIRECTOR	68	4
51	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
52	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
53	SUBDIRECTOR	68	4
54	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
55	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
56	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
57	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
58	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
59	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
60	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
61	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
62	TÉCNICO OPERATIVO	314	17
63	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
64	SUBDIRECTOR	68	4
65	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
66	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
67	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
68	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
69	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
70	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
71	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
72	SUBDIRECTOR	68	4
73	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
74	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
75	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
76	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
77	TÉCNICO OPERATIVO	314	17
78	DIRECTOR TÉCNICO	9	7
79	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
80	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
81	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14
82	SECRETARIO	440	9
83	SUBDIRECTOR	68	4

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



No DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
84	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
85	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
86	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
87	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
88	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
89	SUBDIRECTOR	68	4
90	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
91	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
92	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
93	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
94	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
95	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
96	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
97	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
98	DIRECTOR TECNICO	9	7
99	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
100	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
101	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
102	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
103	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
104	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
105	DIRECTOR TECNICO	9	7
106	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
107	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
108	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
109	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
110	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
111	TÉCNICO OPERATIVO	314	17
112	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
115	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

No DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
116	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
117	SECRETARIO	440	17
118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
120	CONDUCTOR	480	15
121	CONDUCTOR	480	13
122	CONDUCTOR	480	13
123	CONDUCTOR	480	13
124	CONDUCTOR	480	13
125	CONDUCTOR	480	13
126	CONDUCTOR	480	13
127	CONDUCTOR	480	13
128	CONDUCTOR	480	13
129	CONDUCTOR	480	13
130	CONDUCTOR	480	13
131	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	7
132	SUBDIRECTOR	68	4
133	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
134	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
135	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
136	SECRETARIO	440	
137	SUBDIRECTOR	68	4
138	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
139	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
140	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
141	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
142	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
143	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27

### **2. Cuántas vacantes definitivas provistas tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.**

En lo concerniente a esta interrogante, se precisa que la Entidad a la fecha de emisión de esta comunicación, cuenta con **15 vacantes definitivas provistas**.

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



**3. Cuántas vacantes definitivas sin proveer tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.**

A la fecha la Secretaría Distrital de Ambiente no cuenta con vacantes definitivas sin proveer.

**4. Cuáles y cuántos cargos de carácter temporal tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.**

En lo correspondiente a este numeral se informa que la Secretaría Distrital de Ambiente no cuenta con Planta Temporal.

**5. Cuáles y cuántos cargos en carrera administrativa tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.**

Esta Secretaría, a la fecha cuenta con un total de **121** cargos de Carrera Administrativa, los cuales se relacionan a continuación:

No DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
6	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
11	SECRETARIO	440	17
12	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9
18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
19	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
20	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

No DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
22	TÉCNICO OPERATIVO	314	17
23	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
25	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
26	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14
27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
28	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
29	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
30	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
31	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
32	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
33	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
34	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
35	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
36	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
38	SECRETARIO	440	17
39	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
41	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
42	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
43	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
44	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
45	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
46	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
47	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
48	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
49	TÉCNICO OPERATIVO	314	17
50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
51	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
52	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
53	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

No DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
54	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
55	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
56	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
57	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
58	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
59	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
60	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
61	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
62	TÉCNICO OPERATIVO	314	17
63	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
64	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
65	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14
66	SECRETARIO	440	9
67	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
68	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
69	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
70	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24
71	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
72	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
73	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
74	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
75	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19
76	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
77	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
78	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
79	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
80	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
81	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
82	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
83	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
84	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
85	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
86	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	21
87	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
88	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
89	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15
90	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
91	TÉCNICO OPERATIVO	314	17
92	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
93	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
94	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
95	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5
96	SECRETARIO EJECUTIVO	425	24
97	SECRETARIO	440	17
98	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
99	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17
100	CONDUCTOR	480	15
101	CONDUCTOR	480	13
102	CONDUCTOR	480	13
103	CONDUCTOR	480	13
104	CONDUCTOR	480	13
105	CONDUCTOR	480	13
106	CONDUCTOR	480	13
107	CONDUCTOR	480	13
108	CONDUCTOR	480	13
109	CONDUCTOR	480	13
110	CONDUCTOR	480	13
111	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	7
112	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25
113	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
114	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
115	SECRETARIO	440	
116	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	20
117	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



No DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
118	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18
119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
120	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27
121	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27

**6. Cuáles y cuántos cargos en orden o contrato de prestación de servicios tiene a la fecha la secretaría distrital de ambiente.**

Se remite como archivo adjunto Excel con la relación de los contratos de prestación de servicios suscritos a la fecha en la Secretaría Distrital de Ambiente.

**7. Sí la entidad tiene trabajadores oficiales, cuáles y cuántos cargos de trabajadores oficiales tiene la secretaría distrital de ambiente.**

En respuesta a este numeral la entidad no cuenta con trabajadores oficiales.

**8. Sí la entidad ha realizado el respectivo estudio de cargas laborales, anexar la documentación correspondiente.**

Ahora bien, sobre el tema puntual de estudio de cargas laborales, es importante mencionar que entidad actualmente, se encuentra en la elaboración y consolidación de dicho estudio.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud, manifestando de antemano nuestra disposición para dar alcance a cualquier inquietud que se presente, frente a la información entregada.

Atentamente,



**CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)**

Proyectó: ADRIANA MENDIETA MORALES  
Revisó: CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## **SECRETARÍA DE AMBIENTE**

*Aprobó: CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA*

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia



